



Boletín Judicial

ÓRGANO INFORMATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Tomo 2 , Núm. 7862 | miércoles, 27 de enero de 2021 | Monterrey, Nuevo León



CONSEJO DE LA JUDICATURA

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León. El Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesiones extraordinarias celebradas el día veintisiete del mes de enero del año dos mil veintiuno, actuando dentro de la Convocatoria Pública 2/2020, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, emite la siguiente:

RESOLUCIÓN

Mediante la cual se hace saber los seis candidatos que fueron seleccionados, por medio de un proceso de votación efectuado este mismo día, para conformar las ternas que se harán llegar al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.

I. ANTECEDENTES

1. Convocatoria

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, ante la existencia de dos vacantes del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el dieciocho de noviembre de dos mil veinte, acordó expedir la Convocatoria Pública 2/2020, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.

2. Registro

En el lapso comprendido del veintitrés de noviembre al once de diciembre de dos mil veinte, los interesados en participar en la referida convocatoria ingresaron al micrositio del Instituto de la Judicatura (<https://www.pjenl.gob.mx/Instituto/>), en la sección "convocatorias", apartado "Magistrado del Tribunal Superior de Justicia 2/2020", en el módulo de inscripción, para llenar el formato correspondiente, habiéndose registrado un total de veinticinco personas.

3. Revisión

En el plazo comprendido del catorce de diciembre de dos mil veinte al siete de enero de dos mil veintiuno, el Pleno del Consejo de la Judicatura, con la colaboración del Secretario General de Acuerdos y los Secretarios Ejecutivos de las Comisiones de Administración, Carrera Judicial, Disciplina y Modernización Tecnológica, procedió a efectuar una revisión de la documentación presentada por las veinticinco personas registradas.

4. Admisión

En fecha ocho de enero de dos mil veintiuno, el Pleno del Consejo de la Judicatura dictó una resolución en la que determinó admitir dentro de la presente convocatoria a veintiuno de los veinticinco interesados inscritos, en virtud de haber presentado su

papelería oportunamente y con las formalidades exigidas por la convocatoria, siendo éstos los siguientes:

Nombre
Adame Mireles, Gloria Alicia
Balderas Alanís, Ma. Guadalupe
Bazaldúa Ocañas, Leonel Roberto
Carlín Balboa, Alejandro
Cázares Ayala, Alfredo Iram
Chávez Contreras, Marcela Isabel
Cuellar Peña, Mauricio
Farfán Bocanegra, Raúl
Garza Castañeda, Jaime
Gutiérrez Ramírez, Patricia Alejandra
Hurtado Leija, Javier Arturo
Ibarra Tamez, Alicia
Marroquín Ayala, María Francisca
Medellín González, Claudia Verónica
Mendo Castán, Marlene Yuridia
Pérez Garza, Aurelio
Quintana Rivera, Patricia Eugenia
Sierra Vega, Cinthia Nallely
Torres Fernández, Rafael Antonio
Ureña Moreno, María Ernestina
Villanueva Briones, Karina Emilce

5. Opinión de la sociedad civil

En el lapso del once al quince de enero de dos mil veintiuno, se puso a disposición de la sociedad civil (a través de sus organizaciones o ciudadanos, facultades o escuelas de derecho, así como asociaciones, barras o colegios de abogados) la lista de los aspirantes admitidos para participar dentro de la presente convocatoria. Lo anterior a fin de que, si era su deseo, enviaran al correo electrónico de la Secretaría General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Estado, su escrito debidamente firmado, en archivo PDF, con las opiniones y/o la información que tuvieran respecto de la idoneidad o cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de cualquiera de los aspirantes admitidos.

6. Elección de los veinte aspirantes

En sesión extraordinaria celebrada el día dieciocho de enero de dos mil veintiuno, siguiendo las formalidades establecidas en la base novena de la convocatoria pública en cuestión, se eligieron a los veinte aspirantes que, a criterio de los Consejeros de la Judicatura, contaban con mayores aptitudes y el perfil adecuado para desempeñar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, los cuales fueron los que se muestran en la tabla que se procede a insertar:

Nombre
Adame Mireles, Gloria Alicia
Balderas Alanís, Ma. Guadalupe
Bazaldúa Ocañas, Leonel Roberto
Carlín Balboa, Alejandro



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

Cázares Ayala, Alfredo Iram
Chávez Contreras, Marcela Isabel
Cuellar Peña, Mauricio
Garza Castañeda, Jaime
Gutiérrez Ramírez, Patricia Alejandra
Hurtado Leija, Javier Arturo
Ibarra Tamez, Alicia
Marroquín Ayala, María Francisca
Medellín González, Claudia Verónica
Mendo Castán, Marlene Yuridia
Pérez Garza, Aurelio
Quintana Rivera, Patricia Eugenia
Sierra Vega, Cinthia Nallely
Torres Fernández, Rafael Antonio
Ureña Moreno, María Ernestina
Villanueva Briones, Karina Emilce

7. Comparecencias

En fecha veintidós de enero dos mil veintiuno, se materializaron las comparecencias de los veinte aspirantes aludidos ante este Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León.

Luego, ha llegado el momento de señalar quienes fueron los seis aspirantes que fueron seleccionados para conformar las ternas que se harán llegar al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León. Ello, al tenor de las siguientes:

II. CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS

1. Competencia

En términos de lo dispuesto en los artículos 94, 97, fracción XVII, y 98 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*, en relación con lo previsto en la Convocatoria Pública 2/2020, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, expedida en fecha dieciocho de noviembre de dos mil veinte, el Pleno del Consejo de la Judicatura es competente para seleccionar a los seis aspirantes que conformarán las ternas que, en su momento, se harán llegar al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.

2. Mecánica para la selección de los seis aspirantes

De conformidad con la base undécima de la mencionada convocatoria, la mecánica para la selección de los seis aspirantes de entre los veinte que acudieron a las comparecencias, es la que se describe a continuación:

1. El Secretario General de Acuerdos entregará previamente a cada uno de los Consejeros de la Judicatura un tarjetón sellado por la Secretaría General de Acuerdos que contendrá los nombres de los veinte aspirantes previamente seleccionados.
2. Los Consejeros de la Judicatura indicarán los nombres de los seis aspirantes que, según su criterio, cuentan con

mayores aptitudes y el perfil adecuado para desempeñar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

3. Posteriormente, los Consejeros de la Judicatura, uno a uno y en el orden en que sean nombrados por el Secretario General de Acuerdos, depositarán los tarjetones en la urna que se disponga para tal efecto. El Secretario General de Acuerdos, antes de extraerlos, los revolverá. Hecho lo anterior, repartirá los tarjetones aleatoriamente a los Secretarios Ejecutivos de las Comisiones del Consejo de la Judicatura del Estado designados como escrutadores, quienes leerán en voz alta los nombres de los aspirantes que fueron elegidos en cada tarjetón.
4. Concluida la lectura, el Secretario General de Acuerdos hará constar el número de votos obtenido por cada aspirante, dando cuenta de ello al Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado. El Presidente hará la declaratoria de los seis candidatos que resultaron electos por haber obtenido el mayor número de votos. En caso de empate entre algunos de los aspirantes, habrá otra votación para determinar quién de entre ellos será electo, siguiéndose para tal efecto el procedimiento señalado con anterioridad. Una vez finalizada la votación, el Secretario General de Acuerdos procederá a la destrucción de los tarjetones respectivos.

3. Sesión extraordinaria para la selección de los seis aspirantes

Acorde a la base undécima de la convocatoria pública referida, los Consejeros de la Judicatura, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, y siguiendo las formalidades establecidas para tal efecto, indicaron los nombres de los seis aspirantes que, según su criterio, cuentan con mayores aptitudes y el perfil adecuado para desempeñar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

4. Resultados de la sesión extraordinaria para la selección de los seis aspirantes

Conforme a lo previsto en la base undécima de la Convocatoria Pública 2/2020, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia Estatal, se hace constar que los seis candidatos seleccionados, por haber obtenido el mayor número de votos en la sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, son los que se indican enseguida¹:

Nombre
Chávez Contreras, Marcela Isabel
Gutiérrez Ramírez, Patricia Alejandra
Ibarra Tamez, Alicia
Marroquín Ayala, María Francisca

¹ La lista se presenta en orden alfabético y para ello se tomó en consideración el primer apellido de los aspirantes.



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

Mendo Castán, Marlene Yuridia
Ureña Moreno, María Ernestina

5. Integración de las ternas de candidatos

Conforme a lo señalado en la base duodécima de la Convocatoria Pública 2/2020, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, los Consejeros de la Judicatura del Estado de Nuevo León, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, determinaron que las ternas respectivas fueran integradas de la manera que se muestra a continuación:

Terna 1
Ibarra Tamez, Alicia
Mendo Castán, Marlene Yuridia
Ureña Moreno, María Ernestina

Terna 2
Chávez Contreras, Marcela Isabel
Gutiérrez Ramírez, Patricia Alejandra
Marroquín Ayala, María Francisca

6. Remisión de las ternas

En términos de la base duodécima de la convocatoria pública para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, remítase las ternas de candidatas enunciadas al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, acompañadas de la documentación de cada una de ellas, para los efectos legales conducentes.

III. DECISIONES

En mérito de lo argumentado y con fundamento en las bases undécima y duodécima de la Convocatoria Pública 2/2020, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el Pleno del Consejo de la Judicatura resuelve:

Primero: Las seis candidatas seleccionadas, por haber obtenido el mayor número de votos en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, son las siguientes:

Nombre
Chávez Contreras, Marcela Isabel
Gutiérrez Ramírez, Patricia Alejandra
Ibarra Tamez, Alicia
Marroquín Ayala, María Francisca
Mendo Castán, Marlene Yuridia
Ureña Moreno, María Ernestina

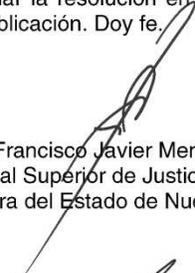
Segundo: Las ternas respectivas de candidatas que se harán llegar al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, son las que enseguida se detallan:

Terna 1
Ibarra Tamez, Alicia
Mendo Castán, Marlene Yuridia
Ureña Moreno, María Ernestina

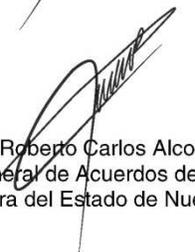
Terna 2
Chávez Contreras, Marcela Isabel
Gutiérrez Ramírez, Patricia Alejandra
Marroquín Ayala, María Francisca

Tercero: Remítase las temas de candidatas mencionadas al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, acompañadas de la documentación de cada una de ellas, para los efectos legales conducentes.

Cuarto: Publíquese esta resolución. Lo anterior así lo acordaron en sesiones extraordinarias celebradas en la fecha al principio indicada, el licenciado Francisco Javier Mendoza Torres, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León; así como los licenciados Juan Pablo Raigosa Treviño, José Antonio Gutiérrez Flores, Pedro Cisneros Santillán y Juan Morales Alcántara, Consejeros del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, ante la fe del licenciado Roberto Carlos Alcocer de León, Secretario General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León. En el entendido que dicho órgano colegiado instruyó tanto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, como al Secretario General de Acuerdos de este Consejo para firmar la resolución en cuestión y gestionar lo conducente para su publicación. Doy fe.



Licenciado Francisco Javier Mendoza Torres
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la
Judicatura del Estado de Nuevo León



Licenciado Roberto Carlos Alcocer de León
Secretario General de Acuerdos del Consejo de la
Judicatura del Estado de Nuevo León